



III



cuenta de algunas cosas que to do ellos
 para en su poder para remedio
 de lo qual que el dho executor se del
 pago no cause mas costas y salarios
 Mandaron de lo no si que a el dho
 p^o sagaborda que como tal mayor ordin
 luego en continenti pague a el dho
 executor los dgos y del dho surbio
 con las costas y salarios de el dho
 que a la cuenta que diere de lo que
 de su cargo y gastos de manada se
 le pasen y reciban. En otra manera
 si de causa de no lo pagar siempre
 se subiere el dho executor materia
 de la dga cobranca, cause costas
 y salarios, y no brebina en algunos do
 nos a el dho con esso con dan y
 cuenta y cargo del dho p^o de sagaborda
 del qual sus bienes se cobraran
 enteramente sin que se cobre
 alguna ganancia por lo que se mandó
 dar y firmaron los que se ven

Don gonsalvo de...
 este es...
 Juan de...

En la villa de...
 mes y año de...